

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 950

MELIPILLA, 02 ABR 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N°807 de fecha 19 de Marzo de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 25 de Marzo de 2013;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 01 de Abril de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública "Mat. De Construcción para reparación de Oficinas, a los siguiente Proveedores:

- Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda., Rut N°79.862.000-2, con domicilio en Vicuña Mackenna N°8770, La Florida, Santiago, por un monto de \$1.275.928.- (un millón doscientos setenta y cinco mil novecientos veintiocho pesos) IVA incluido.
- Pascual Atenas Gutierrez., Rut N°7.398.109-3, con domicilio en Sta. Rosa de Chocalan S/N, Melipilla, por un monto de \$557.828.- (quinientos cincuenta y siete mil ochocientos veintiocho pesos) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-010 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Aseo y Ornato o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA